



Tarjetas pre-pagadas

Las tarjetas pre-pagadas son otro medio para pagar sus compras. Usted le agrega dinero a una tarjeta pre-pagada y la usa como una tarjeta de débito. Pero para usar una tarjeta pre-pagada paga cargos muy altos.

¿Cómo hago para escoger una tarjeta pre-pagada?

Si decide usar una tarjeta pre-pagada:

- Averigüe qué cargos tendrá que pagar.
- Fíjese cuál es la tarjeta con cargos más bajos.
- No escoja una tarjeta en especial porque le guste la persona famosa que aparece en el anuncio. Esa tarjeta podría tener cargos más altos que otras tarjetas pre-pagadas.

¿Cómo hago para comparar tarjetas pre-pagadas con otras opciones?

Usar tarjetas pre-pagadas puede costarle mucho dinero. Podría compararlas con otros medios para pagar sus compras.

Para comparar, escoja al menos dos de los siguientes medios de pago:

- Tarjeta pre-pagada.
- Tarjeta de crédito garantizada.
- Cuenta corriente en un banco o cooperativa de crédito.

Responda las siguientes preguntas para cada tipo de tarjeta o cuenta:

- ¿Qué cargos tiene? Busque:
 - > Cargos de activación bajos.
 - > Cargos anuales bajos.
 - > Cargos bajos por usarla en el ATM.



Tarjetas pre-pagadas

- ¿La tarjeta ayudará su historial de crédito? Algunas tarjetas envían información a las tres compañías de informes crediticios. Esto podría ayudarlo a establecer un historial de crédito.
- ¿Su depósito le da intereses? A veces, usted puede ganar intereses sobre el dinero que coloca en una tarjeta o en una cuenta bancaria.

Compare las respuestas. Podría encontrar otros medios más económicos para pagar sus compras que una tarjeta pre-pagada.



Usar tarjetas de débito

Las tarjetas de débito son un medio para pagar cosas. Usan dinero de la cuenta corriente en su banco. Pueden ser convenientes. Para evitar gastar más dinero del que tiene, lleve un registro de lo que gasta.

¿Cómo hago para escoger una tarjeta de débito?

Por lo general, su banco o cooperativa de crédito le da una tarjeta de débito cuando usted abre una cuenta corriente o de cheque.

Compare los servicios y cargos de varios bancos y cooperativas de crédito. Vaya personalmente o visite el sitio web. Averigüe cuánto cobran por:

- Tener una cuenta corriente.
- Usar una tarjeta de débito.
- Retirar dinero en cajeros automáticos o ATM de otros bancos.
- Tener menos dinero en su cuenta que el que le requiere el banco.
- Gastar más dinero que el que tiene en su cuenta.

Compare las respuestas. Decídase por el banco o cooperativa de crédito que cumpla con sus necesidades.

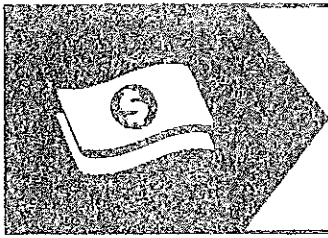
¿Cómo puedo proteger mi tarjeta de débito?

- No le dé a nadie su tarjeta de débito ni le diga su PIN.
- No use su tarjeta de débito para comprar cosas en internet.
- Si pierde su tarjeta de débito, repórtelo inmediatamente a su banco o cooperativa de crédito. Pídale al banco que cancele su tarjeta y que le envíe una nueva.
- Pida que le envíen alertas por email o por mensaje de texto. Así podrá saber si en su cuenta hay menos dinero de lo que piensa.

¿Cómo puedo llevar el control de mi dinero?

Para llevar el control de su dinero:

- Anote cuánto dinero gasta con su tarjeta de débito.
- Anote cuánto dinero retira del ATM. Acuérdesse de sumar los cargos.
- Use su presupuesto mensual para programar los pagos de sus facturas regulares.
- Revise el resumen de su cuenta bancaria ni bien le llegue. Controle que incluya lo que esperaba.
- Pídale a su banco o cooperativa de crédito que le envíe alertas por email o por mensaje de texto. Algunos bancos le informarán cuando su saldo esté por debajo de una cantidad determinada por usted.



Abrir una cuenta bancaria

Los bancos y las cooperativas de crédito son lugares seguros para guardar su dinero. Los bancos también ofrecen otros servicios como préstamos y cobro de cheques. Si usted tiene una cuenta, podría pagar menos por estos servicios que en otros lugares.

¿Cómo hago para escoger un banco o cooperativa de crédito?

Compare los servicios y los cargos entre algunos bancos y cooperativas de crédito. Fíjese en internet o vaya personalmente. Averigüe cuánto le cobrarán por:

- El mantenimiento de una cuenta corriente.
- Usar una tarjeta de débito.
- Retirar dinero en cajeros automáticos o ATM de otros bancos.
- Tener menos dinero en su cuenta que el que le requiere el banco.
- Gastar más dinero que el que tiene en su cuenta.

Compare las respuestas. Decídase por el banco o cooperativa de crédito que cumpla con sus necesidades.

¿Cómo puedo evitar los cargos?

- Manténgase por encima del “saldo mínimo requerido”. Eso es la cantidad de dinero que el banco le exige mantener en su cuenta. Si usted no puede cumplir con ese saldo mínimo, podría escoger otro tipo de cuenta u otro banco.
- Use el ATM de su banco para retirar dinero. Si va al cajero automático de otro banco podría tener que pagar cargos – a su banco y al otro banco.
- Gaste sólo el dinero que tenga. Algunas cuentas le permitirán usar su tarjeta de débito aunque ya no tenga más dinero en su cuenta corriente. Gastar más dinero del que tiene se llama “sobregirar” su cuenta. Siempre tendrá que pagar grandes cargos.
- Anote el dinero que gaste o retire del banco. Luego réstele todo lo que gastó o retiró a su saldo. Su saldo es la cantidad de dinero que tiene en su cuenta. El resultado es la cantidad de dinero que le queda para gastar.

Recomendaciones:

para unas finanzas saludables....

- Págate tú primero: ahorra siempre el 10% de todo lo que cobres
- Ten un fondo de emergencias
- Lleva un registro exacto de los gastos del mes, guarda los recibos y anótalo todo
- Abre un plan de retiro individual.
¡Nunca es muy temprano para comenzar!
- Dale prioridad a saldar las deudas que tienen una tasa de interés más alta
- Utiliza una sola tarjeta de crédito
- Paga siempre más del mínimo requerido en tarjetas de crédito
- No tomes anticipos en efectivo; la tasa que te cobrarán es más alta que cualquier otro cargo de la tarjeta
- Establece un presupuesto realista y apégate a él
- Mantén un registro de gastos
- Limita el número de tarjetas
- Procura pagar más del pago mínimo
- No solicites más crédito del que necesitas
- ¡Haz tus pagos a tiempo!

Te exhorta:



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras

y el Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico

787-723-3131 Ext. 2326

